

En San Salvador, 10 de febrero de 2021.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OEI/LCT/01/2021

“SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA LA CONTINUIDAD EDUCATIVA DE PARVULARIA A EDUCACIÓN MEDIA, AÑO 2021”

ENMIENDA Nº 3¹

No.	APARTADO	ENMIENDA
1	<p>4.3. PLAZO CONTRACTUAL (ENMIENDA 2)</p> <p>Donde dice:</p> <p>Para el lote 1: El contrato estará vigente por quince (15) días desde la emisión de la Orden de Inicio, dada por el Administrador del Contrato a la firma de este hasta la finalización de la entrega de los suministros.</p> <p>Para el lote 2: El contrato estará vigente por veintisiete días desde la emisión de la Orden de Inicio, dada por el Administrador del Contrato a la firma de este hasta la finalización</p>	<p>4.3. PLAZO CONTRACTUAL</p> <p>Debe decir:</p> <p>Para el lote 1: El contrato estará vigente por diecinueve (19) días desde la emisión de la Orden de Inicio, dada por el Administrador del Contrato a la firma de este hasta la finalización de la entrega de los suministros.</p> <p>Para el lote 2: El contrato estará vigente por treinta y un días desde la emisión de la Orden de Inicio, dada por el Administrador del Contrato a la firma de este hasta la finalización de la entrega de los suministros.</p>
2	<p>4.7. PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO (ENMIENDA 2)</p> <p>Donde dice:</p> <p>El servicio de impresión y distribución total se realizará en un plazo escalonado de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Lote 1: quince días (15) calendario posterior a la orden de inicio que se emitirá una vez firmado el contrato.</p> <p>Lote 2: veintisiete (27) días calendario posterior a la orden de inicio que se emitirá una vez firmado el contrato.</p>	<p>Debe decir:</p> <p>El servicio de impresión y distribución total se realizará en un plazo escalonado de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Lote 1: diecinueve (19) días calendario posterior a la orden de inicio que se emitirá una vez firmado el contrato.</p> <p>Lote 2: treinta y un (31) días calendario posterior a la orden de inicio que se emitirá una vez firmado el contrato.</p>

¹ Todas las enmiendas al pliego de bases y condiciones deben considerarse parte de este.